DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La administración Nacional de Electricidad – ANDE, entidad autárquica, regida por ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil N° 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, el Consorcio T & I (INTEC ING. SAE – TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, domiciliado en 14 de mayo c/ Gral. Díaz, Edificio de la Encarnación, 4 Piso, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por los Señores José Luis Cáceres Fariña, con Cédula de Identidad Civil N° 4.266.217 y Paul Emile Sarubbi Corina, con Cédula de Identidad Civil N° 1.173.578, denominado en adelante "EL CONTRATISTA", denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 al Contrato N° 7618/2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1475/2018 para "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto", bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

El presente Convenio Modificatorio N° 1 forma parte del Contrato N° 7618/2019, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 10 de julio de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1475/2018 para "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto", Lotes 2, 4 y 5.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto introducir modificaciones en el Anexo M que se adjuntan, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, al amparo del Art. 62 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

Conforme a las Órdenes de Ejecución de Trabajos (OET) a ser emitidas.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. UBALDO FERNÁNDEZ K.
p/Presidente

CLÁUSULA CUARTA: PRECIOS.

Este trabajo no implica aumento del monto del Contrato.

Consorcio T&I
RUC: 80108068-1

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLÁUSULA QUINTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha…… 03 MAR. 2020 ……..

José Luis Cáceres Fariña
C.I. N° 4.266.217

Paul Emile Sarubbi Corina
C.I. N° 1.173.578

CONSORCIO T&I (INTEC ING. SAE – TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA)
RUC N° 80108068-1

Consorcio T&I
RUC: 80108068-1

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. UBALDO FERNÁNDEZ K.
p/Presidente

Ing. Carlos M. Arellano
Jefe DD/CS

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

ANEXO "M"

Modalidad: HHP O

TRABAJOS ADICIONALES L.P.N ANDE Nº 1475/2018			Hoja 1/1
TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS CON LINEAS VIVAS - **MT** - COMPLEMENTARIO			H / H / P
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	MONTAJE
1	Cimentación reforzada tipo II p/ sostén de MT, 15 m / 800 kgf, bajo red existente.	Unidad	3,0000
OBS1: LA H/H/P (RETIRADA) ES IGUAL AL 60% DE LA H/H/P (MONTADA) EXCEPTO AQUELLAS QUE ESPECIFICAN CAMBIO.			
OBS2: PARA LA FACTURACION POR REPOSICION DE EQUIPOS DESAPARECIDOS DEL TERRENO, NECESARIAMENTE DEBERAN ESTAR RESPALDADOS POR LA DENUNCIA POLICIAL CORRESPONDIENTE.			

RIANO A. SOLIS M.
Ing. Civil

José Luis Bravo Díaz - Faes
Ingeniero Civil

Ing. Carlos M. Arellano
Jefe DD/CS

Consorcio T&I
RUC: 80108068-1

Consorcio T&I
RUC: 80108068-1

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

ING. DANIEL MELGAREJO
JEFE - DD/DPD

VERIFICACION TECNICA

ES COPIA

Lic. LUIS ALBERTO CÉSPEDES D.
p/Secretaria General

ANEXO "M"

Modalidad: HHP O

TRABAJOS ADICIONALES L.P.N ANDE Nº 1475/2018			Hoja 1/1
TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJO - **SUBTERRÁNEO** - COMPLEMENTARIO			H / H / P
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	MONTAJE
1	Excavación de zanja en pavimento, posterior relleno y compactación 0,90 x 1,20 m (terreno normal).	m	0,7732
2	Excavación de zanja en pavimento, posterior relleno y compactación 0,90 x 1,20 m (terreno rocoso).	m	0,8897
3	Excavación de zanja en pavimento, posterior relleno y compactación 0,80 x 1,60 m (terreno normal).	m	0,9160
4	Excavación de zanja en pavimento, posterior relleno y compactación 0,80 x 1,60 m (terreno rocoso).	m	1,0539
5	Excavación con Máquina Tunelera - Tench less (tipo topo) para 9 ductos PEAD 110. No incluye caño.	m	1,2531
6	Tendido de Caño PEAD tri-tubo de 3 x 40mm.	m	0,0080
7	Construcción de registro de líneas subterráneas para empalme o quiebre de 2 m (largo) x 1,20 m (ancho) según ITD 30.10.30 Rev. 3 (vigente), página 73/111.	Nº	2,9586
8	Construcción y colocación de tapa para registro de empalme o quiebre, se compone de piezas construídas de HºAº según ITD 30.10.30 Rev. 3 (vigente).	Nº	2,9583
9	Construcción y colocación de Tapas de acero, fundición y/o aluminio para registros de inspección en MT, según ITD 30.10.30 Rev. 3.	Nº	1,8797
10	Construcción y colocación de Tapas de acero, fundición y/o aluminio para registros de empalmes en MT, ITD 30.10.30 Rev. 3.	Nº	2,0050
11	Construcción de registro para líneas subterráneas de 1,2 m (largo) x 1,7 m (ancho) para colector de desagüe, con tapa de 1,4 x1,9 m, para uso en Sub Estaciones.	Nº	4,1905
12	Adecuación de canaleta existente en Sub Estación, de 0,8 m x 1,2 m a 1,4 m x 1,2 m, con pilares de refuerzo c/ 2 m.	m	1,0000

OBS1: LA H/H/P (RETIRADA) ES IGUAL AL 60% DE LA H/H/P (MONTADA) EXCEPTO AQUELLAS QUE ESPECIFICAN CAMBIO.

OBS 2: PARA LA FACTURACION POR REPOSICION DE EQUIPOS DESAPARECIDOS DEL TERRENO, NECESARIAMENTE DEBERAN ESTAR RESPALDADOS POR LA DENUNCIA POLICIAL CORRESPONDIENTE.

OBS 3: TODAS LAS OBRAS CIVILES REFERENTES A ZANJAS, VEREDAS, REPOSICION DE CARPETA ASFÁLTICA O PÉTREA, CONSTRUCIÓN DE REGISTROS TAPAS DE LOS MISMOS, LOSETAS, ARENA Y OTROS QUE IMPLIQUEN OBRAS CIVILES DEBEN INCLUIR TODOS LOS MATERIALES POR PARTE DE LA CONTRATISTA.

MARIANO A. SOLIS M.
Ing. Civil

José Luis Bravo Díaz - Faes
Ingeniero Civil

Ing. Carlos M. Arella
Jefe DD/CS

Consorcio T&I
RUC: 80108068-1

Consorcio T&I
RUC: 80108068-1

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

ING. DANIEL MELGAREJO
JEFE - DD/DPD

VERIFICACION TECNICA

ES COPIA

Lic. LUIS ALBERTO CESPEDES D.
p/Secretaria General